

artº 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y artº 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cordobilla de Lácara, 23 de septiembre de 1994. El Presidente de la Entidad.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO

*DECRETO de la Alcaldía 190/1994, de 26 de octubre, sobre la creación de ficheros automatizados de Padrón municipal de habitantes, de Registro de Entrada y Salida de correspondencia y de Terceros de contabilidad.*

Visto que el artº 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, establece que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública, será notificado a la Agencia de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Visto que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición de carácter general.

Visto que el Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO informatiza el PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, el REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y TERCEROS DE CONTABILIDAD, conteniendo datos de carácter personal.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artº 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del

tratamiento automatizado de los datos de carácter personal;

### HE RESUELTO:

#### PRIMERO

CREAR los ficheros automatizados de PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, de REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y de TERCEROS DE CONTABILIDAD, con datos de carácter personal, que se relacionan en los Anexos a esta Resolución, los cuales se NOTIFICARAN a la Agencia de Protección de Datos.

#### SEGUNDO

El responsable de los ficheros de PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y de TERCEROS DE CONTABILIDAD será el Alcalde, que adoptará las medidas de gestión y organización que resulten necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos automatizados de carácter personal existentes y que se usen para la finalidad para la que fueron recogidos.

#### TERCERO

Los afectados por los ficheros automatizados mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano responsable.

#### CUARTO

Esta RESOLUCION se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, para su efectividad y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valverde del Fresno, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Alcalde. Ante mí El Secretario.

ANEXO (I)

ENTIDAD: • Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).
ORGANO QUE ADOPTA LA DISPOSICION DE CARACTER GENERAL: • El Alcalde.
FICHERO AUTOMATIZADO
1.— DENOMINACION: PADHABIT. • Padrón Municipal de Habitantes de VALVERDE DEL FRESNO.
2.— FINALIDAD Y USOS PREVISTOS: • Los usos previstos que se darán al fichero son los derivados de los censos de población y vivienda, así como los destinados a la obtención de todos los productos derivados de los mismos, tales como certificados de empadronamiento, altas, bajas, cambios de domicilio, rectificaciones anuales del mismo y revisiones anuales del Censo Electoral.
3.— PERSONAS O COLECTIVOS: • <del>Habitantes del municipio de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).</del>
4.— PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA: • <del>Formularios cumplimentados por los interesados.</del>
5.— ESTRUCTURA Y DESCRIPCION DE TIPOS DE DATOS: • Datos de carácter identificativo. • <del>Datos de características personales y sociales.</del>
6.— CESIONES DE DATOS QUE SE PREVEN: • Instituto Nacional de Estadística, en virtud del artº 10 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
7.— ORGANO RESPONSABLE DEL ARCHIVO Y DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS:

ANEXO (2)

ENTIDAD: • Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).
ORGANO QUE ADOPTA LA DISPOSICION DE CARACTER GENERAL: • El Alcalde.
F I C H E R O   A U T O M A T I Z A D O
1.— DENOMINACION: SECRETAR. • Registro de Entrada y Salida de correspondencia.
2.— FINALIDAD Y USOS PREVISTOS: • Dar fe exacta de cada uno de los documentos que se remiten desde las oficinas de esta Entidad Local o que en ella se reciban; para dar cumplimiento al artº 38.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
3.— PERSONAS O COLECTIVOS: • Cualquier persona física o jurídica, pública o privada que dirija o reciba documentación de este ayuntamiento.
4.— PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA: • A instancia de parte o, de oficio promovido por los distintos órganos de esta Entidad Local.
5.— ESTRUCTURA Y DESCRIPCION DE TIPOS DE DATOS: • Datos de carácter identificativo. • Datos de características personales y/o sociales.
6.— CESIONES DE DATOS QUE SE PREVEN: • Las previstas y con las limitaciones de los artículos 11 y 19 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre.
7.— ORGANO RESPONSABLE DEL ARCHIVO Y DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS: • El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).

ANEXO (3)

ENTIDAD: • Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).
ORGANO QUE ADOPTA LA DISPOSICION DE CARACTER GENERAL: • El Alcalde.
FICHERO AUTOMATIZADO
1.— DENOMINACION: CONTA/AÑO. • Acreedores y Deudores.
2.— FINALIDAD Y USOS PREVISTOS: • Dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia sobre contabilidad en la Administración Local.
3.— PERSONAS O COLECTIVOS: • Cualquier persona física o jurídica, pública o privada; que mantenga una relación con el ayuntamiento, que origine consecuencias contables.
4.— PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA: • Documentos contables, públicos y privados, originados como consecuencia de compra de bienes y prestaciones de servicios.
5.— ESTRUCTURA Y DESCRIPCION DE TIPOS DE DATOS: • Datos de carácter identificativo. • Datos de carácter económico.
6.— CESIONES DE DATOS QUE SE PREVEN: • Los órganos competentes en materia de Control financiero y presupuestario interno y externo.
7.— ORGANO RESPONSABLE DEL ARCHIVO Y DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS: • Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).